



ACTA NO. 001

ACTA DE CONSTITUCION DE LA
FUNDACION PARA LA ASESORIA A PROGRAMAS DE SALUD

FECHA : Septiembre 3 de 1990
HORA : 2.00 P.M.
LUGAR : Carrera 40 No. 5 A-94 Barrio Tequendama

En la ciudad de Cali, Departamento del Valle, República de Colombia, a los 3 días del mes de Septiembre de 1990 se reunieron en las instalaciones de la Fundación para la Asesoría a Programas de Salud, las siguientes personas, identificadas como aparece al pie de sus firmas :

	CEDULA No.	FIRMA
- CONSUELO URIBE DE SARDI Dir.: Av. del río No. 7-11 Oeste	29.001.762 Cali	<i>Consuelo de Sardi</i>
- CARLOS RODRIGUEZ PATIÑO Dir.: Calle 8 Oeste No. 25A-29 Tel.: 564247	19.248.016 Bogotá	<i>Carlos Rodríguez Patiño</i>
- STELIA SARDI URIBE Dir.: Calle 8 Oeste No. 25A-29 Tel.: 564247	31.205.865 Cali	<i>Stellia Sardi</i>
- MARIELLA SARDI DE CAICEDO Dir.: Hacienda La Vega Carretera Cali-Jamundí Tel.: 552415	41.413.026 Bogotá	<i>Mariella Sardi</i>
- PEDRO ANTONIO SARDI URIBE Dir.: Av. del río No. 7-11 Oeste Tel.: 832947	14.984.045 Cali	<i>Pedro Antonio Sardi</i>
- MARIA FERNANDA CAICEDO SARDI Dir.: Hacienda La Vega Carretera Cali-Jamundí Tel.: 552415	66.825.551 Cali	<i>Maria Fernanda Caicedo</i>

El propósito de la reunión era:

-Declarar constituida en esta fecha la Fundación que se denominará "FUNDACION PARA LA ASESORIA A PROGRAMAS DE SALUD", personería jurídica de derecho privado y sin ánimo de lucro, con sujeción a los preceptos morales y al orden legal, que se regirá por las leyes colombianas y los estatutos adjuntos a la presente acta. En consecuencia, se aprobó unánimemente la siguiente proposición:

"En virtud del Derecho conferido por el artículo 44 de la Constitución Nacional, en armonía con el Título 36 del Libro 1o. del código Civil, créase una FUNDACION de carácter privado y sin fines de lucro, con el objetivo general de asesorar, colaborar y contribuir al desarrollo de conceptos, modelos, planes y estrategias para el establecimiento, la administración y evaluación de programas de atención primaria en salud, tanto a nivel nacional como internacional. La Fundación no prestará servicios de atención médica curativos, preventivos ni de ninguna otra índole, toda vez que su función es de asesoría a nivel técnico".

-Aprobar en unanimidad todo el proyecto de estatutos de la Fundación para la Asesoría a Programas de Salud.

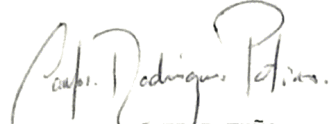
-Declarar que, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se eligen para integrar el Consejo Directivo Provisional, las siguientes personas :

PRINCIPALES: -Carlos Rodríguez Patiño C.C. 19.248.016 Bog.
-Stellia Sardi Uribe C.C. 31.205.865 Cali
-María Fernanda Caicedo C.C. 66.825.551 Cali
SUPLENTES :-Pedro Antonio Sardi U. C.C. 14.984.045 Cali
-Consuelo U. de Sardi C.C. 29.001.762 Cali
-Mariella S. de Caicedo C.C. 41.413.026 Bogotá



- Nombrar en esta reunión como Presidente provisional al Dr. Carlos Rodríguez Patiño, como Vicepresidente provisional a Pedro Antonio Sardi, como secretaria provisional a Stellia Sardi, como tesorera provisional a María Fernanda Caicedo, como Revisor Fiscal provisional a Hernando Zamorano, con Matrícula No.1462-T.
- Recibir del Presidente Carlos Rodríguez Patiño el cheque No. 1138291 del Banco Comercial Antioqueño, por \$150.000,00Mcte., a nombre de la Fundación para la Asesoría a Programas de Salud, suma ésta que constituye el patrimonio inicial de la Fundación.
- Facultar al Dr. Carlos Rodríguez Patiño para que, de conformidad al Artículo 10 de los estatutos, realice ante las autoridades administrativas correspondientes, las gestiones respectivas, a fin de obtener el reconocimiento de la Personería Jurídica de la Fundación.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se concluye a las 6.00 P.M.


 CARLOS RODRIGUEZ PATIÑO
 Presidente


 STELLIA SARDI U.
 Secretaria

ACTA NO. 002

FECHA : Septiembre 11 de 1990
 HORA : 5.00 P.M.
 LUGAR : Calle 5B No. 41-46 Barrio Tequendama


ORDEN DEL DIA

- 1.- Llamado a lista
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Lectura y aprobación de estatutos en primer debate.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

- 1.- En esta fecha se contó con la asistencia de los siguientes socios de la FUNDACION PARA LA ASESORIA A PROGRAMAS DE SALUD (FUNDAPS): Consuelo de Sardi, Carlos Rodríguez. Stellia Sardi, Mariella de Caicedo, Pedro Antonio Sardi, María Fernanda Caicedo.
- 2.- Se dió lectura al Acta de Constitución, la cual fué aprobada por unanimidad.
- 3.- Todos los artículos de los Estatutos fueron leídos y aprobados por unanimidad en su primer debate. Los socios fueron citados para un segundo debate de los estatutos el 19 de Septiembre a las 2.00 p.m, en las mismas dependencias.

Siendo las 7.00 p.m se levantó la sesión de la cual se expide la presente acta.


 CARLOS RODRIGUEZ P.
 Presidente


 STELLIA SARDI U.
 Secretaria